

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 041-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°030-2020-HMLO; el Memorandum N°124-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°01219-2020-UC-HMLO; el Informe N°588-2020-HMLO/GAF; Memorandum N°0832-2020-HMLO/OPP; el Informe N°638-2020-HMLO/GAF; el Informe N°196-2020-HMLO/OAJ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, en atención al Memorandum N°124-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos que elabora y remite la liquidación de vacaciones truncas del ex servidor HERRERA CHIPANA ALEX ARTURO WILFREDO, Admisionista Ipress del 13/01/2020 al 30/04/2020, revisado y validado por la Unidad de Contabilidad mediante Informe N°01219-2020-UC-HMLO, contando con disponibilidad presupuestal remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorandum N°0832-2020-HMLO/OPP y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N°196-2020-HMLO/OAJ; la Gerencia de Administración y Finanzas autorizada por el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°030-2020-HMLO;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS ascendente a S/ 352.35 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 35/100 SOLES) a favor del ex servidor HERRERA CHIPANA ALEX ARTURO WILFREDO, incluyendo la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo de la HMLO según se detalla:



APELLIDOS Y NOMBRES	:	HERRERA CHIPANA ALEX ARTURO WILFREDO
DNI	:	71762182
FECHA DE INICIO	:	13/01/2020
FECHA DE TERMINO	:	30/04/2020
MOTIVO	:	TERMINO DE CONTRATO
TIEMPO DE PRESTACIÓN	:	0 AÑOS 3 MESES 18 DÍAS
CARGO	:	ADMISIONISTA IPRESS
CONTRAPRESTACIÓN	:	S/ 1,350.00
CONDICIÓN DEL TRABAJADOR	:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS D.L N°1057
ÁREA	:	DIRECCIÓN MÉDICA Y EPIDEMIOLOGÍA
CENTRO DE COSTO	:	20100



CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

<u>DÍAS TRABAJADOS:</u>	:	0	<u>0.00</u>
			0.00

<u>VACACIONES TRUNCAS</u>			
AÑOS	:	0	0.00
MESES	:	3	337.50
DÍAS	:	18	67.50
			<u>S/ 405.00</u>



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 041-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

DEDUCCIONES DE LEY

ONP : 13.00% SUB TOTAL

RENTA DE CUARTA CATEGORÍA : 0.00% SUB TOTAL

APORTACIONES

ESSALUD 9% SUB TOTAL

SCTR : 0.00% SUB TOTAL

RESUMEN

DÍAS TRABAJADOS : 0.00

VACACIONES TRUNCAS : 405.00

DESCUENTO DE LEY (ONP Y RTA. 4TA) : 52.65

DÍAS DE VACACIONES : 0.00

TOTAL A PAGAR

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 35/100 SOLES

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la realización de los actos de administración conducentes al pago de la liquidación de vacaciones trucas, así como la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo del HMLO descritos en el Artículo Primero de la presente resolución; así como su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe, a cargo a la Unidad de Estadística e Informática del HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
URRHHyGR
UC
AAWHCH



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Graciela Castañeda Vega

Lic. GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Gerencia de Administración y Finanzas